

La biblioteca Manuel Gómez Morín en el Archivo General de la Nación

Ana Silvia Ruiz Zamarrón

Departamento de Acervos Bibliohermerográficos

El Archivo General de la Nación (AGN) resguarda entre su riqueza documental cinco incorporaciones ante el Programa Memoria del Mundo (MOW) de la UNESCO:

- Tres de carácter internacional: Códice Techialoyan de Cuajimalpa (1997); Códices del Marquesado de Oaxaca (1997) y; Pictografías de los siglos XVI-XVIII de la Colección Mapas, Planos e Ilustraciones (2011).
- Uno a nivel regional dentro de América Latina y el Caribe: Fondo Correspondencia de Virreyes (2017).
- Uno en la categoría nacional: Fondo Hospital de Jesús (2018).

Los reconocimientos son resultado del compromiso tangible que sostiene ante la sociedad el AGN de custodiar, organizar, preservar, incrementar, difundir y legalizar los repositorios documentales y bibliográficos que mantienen viva la memoria histórica de la Nación.

En el interior de nuestro archivo cada área desempeña funciones específicas enfocadas al cumplimiento íntegro de la mencionada responsabilidad que tiene con la sociedad. El presente escrito refiere una parte del quehacer cotidiano realizado en la Biblioteca “Ignacio Cubas” (BIC) del AGN, en particular, al tratamiento aplicado a las obras catalogadas bajo el rubro “Colecciones del Fondo Reservado”. Dicha denominación se debe a que cada uno de los ejemplares que los conforman atesora la singularidad del valor histórico-bibliográfico, ya sea por la antigüedad, rareza, confección, temática, rasgos distintivos propios de su tipografía u otra particularidad que enriquece aún más la edición: troquelados, marcas de fuego, dedicatorias autógrafas, testigos, tirajes limitados, entre otras.

La Biblioteca Manuel Gómez Morín (BMGM) es poseedora de tal distintivo. En adelante se referirán los particulares para así exteriorizar las exigencias que conlleva la organización, descripción y preservación de este tipo de repositorios, pretendiendo ampliar el panorama que se tiene sobre las necesidades inherentes a los libros antiguos. De manera sistemática se expone información de contexto y contenido, avances en procesos técnicos, intervenciones de conservación y preservación.

MARCO JURÍDICO

La estructura jurídica que ejerce el Archivo General de la Nación en el ámbito cultural está precedido en la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, edición matutina del viernes 15 de junio de 2018.¹ Tres artículos remarcan la competencia y compromiso de la institución ante el patrimonio documental de México:

Artículo 104. El Archivo General es un organismo descentralizado no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objeto y fines; su domicilio legal es en la Ciudad de México.

Artículo 105. El Archivo General es la entidad especializada en materia de archivos, que tiene por objeto promover la organización y administración homogénea de archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental de la Nación, con el fin de salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo; así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Artículo 106. Para el cumplimiento de su objeto, el Archivo General tiene las siguientes atribuciones:

II. Organizar, conservar y difundir el acervo documental, gráfico, bibliográfico y hemerográfico que resguarda, con base en las mejores prácticas y las disposiciones jurídicas aplicables;

III. Elaborar, actualizar y publicar en formatos abiertos los inventarios documentales de cada fondo en su acervo.

Obedeciendo la normatividad, es el fundamento del presente artículo.

¹ Decreto por el que se expide la Ley General de Archivos (2018, 15 de junio). Diario Oficial de la Federación, en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5526593&fecha=15/06/2018#gsc.tab=0 [consultado en febrero de 2023].

BIBLIOTECA MANUEL GÓMEZ MORÍN HISTORIA BIOGRÁFICA

La semblanza biográfica del productor describe la extensa variedad de temas que el investigador puede encontrar en el acervo. Manuel Gómez Morín nació el 27 de febrero de 1897 en Batopilas, Chihuahua; hijo de Manuel Gómez Castillo y la señora Concepción Morín de Avellano. En 1924 contrajo nupcias con Lidia Torres Fuentes y procrearon cuatro hijos; Juan Manuel, Gabriela, Mauricio y Margarita. Fue profesor, legislador, jurista, político, fundador y conductor de diversas instituciones tanto del sector privado como público; conceptualizador del Banco de México (1925), del Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926), fundador y dirigente del partido político de Acción Nacional (PAN) durante 1939 a 1949.

Sus estudios universitarios los inició en 1915 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Durante este periodo estudiantil fue nombrado miembro del grupo de los “Siete Sabios”, junto con Antonio Castro Leal, Vicente Lombardo Toledano, Alfonso Caso, Alberto Vázquez del Mercado, Teófilo Olea y Jesús Moreno Baca, con los que fundó la Sociedad de Conferencias y Conciertos, espacio destinado al debate de temas de política, economía, educación y todo lo que involucre a la sociedad.

Como buen entusiasta por las letras, a la par iniciaba actividades periodísticas, primero siendo corrector de *El Demócrata* y *La Vanguardia*; muy pronto pasó a escribir artículos en *El Heraldo de México* y *El Universal*, a veces con el pseudónimo de Manuel Castillo, sobre todo si la reseña periodística carecía de objetividad y era perceptiblemente tendencioso al ideal de humanismo político que Manuel Gómez Morín mantuvo durante su trayectoria profesional, “hacer política con las ideas y valores del alma”.

El ingreso a la administración pública, en 1920, como encargado de la subsecretaría de la Secretaría de Hacienda. Un año después laboró en la Agencia Financiera del gobierno mexicano en Nueva York, en la que intentó negociar la deuda externa mexicana. En los años 30 desempeñó el cargo de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En vida disfrutó del recibimiento de diversos galardones; en 1936 recibió el premio Peña y Peña de la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia,

correspondiente a la española. En 1937 fue condecorado con la Orden al Mérito de la República de Ecuador.

Falleció el 19 de abril de 1972, en la Ciudad de México. Por decreto presidencial de Vicente Fox Quesada, el 27 de febrero de 2003, es declarado persona ilustre y se decreta su inhumación en la Rotonda de las Personas Ilustres.²

En cuanto a homenajes post mortem, el 5 de noviembre de 2013, el senado de México entregó la medalla Belisario Domínguez a su hija, Margarita Morín de Romero de Terreros.

HISTORIA INSTITUCIONAL

Durante muchos años la Biblioteca Manuel Gómez Morín fue resguardada en el recinto conocido como “Palacio de Cobián”, localizado en la Secretaría de Gobernación, también conocida como “Biblioteca de Gobernación”.

La historia institucional está permeada de diversos cambios antes de llegar a la Biblioteca “Ignacio Cubas”. Su permanencia en la sede de Gobernación es interrumpida en 1996, por mandato de la misma institución se decide enviar el patrimonio bibliográfico al AGN. Entre 1996 y 2004 la colección se resguardó en la Galería 5, específicamente en las celdas 63 a 75.

A petición de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) de la Secretaría de Gobernación, el 7 de febrero de 2005 vuelve a incorporarse al Palacio de Cobián.

Las gestiones para regresar nuevamente al Palacio de Lecumberri iniciaron el 25 de enero de 2012. La tarjeta informativa emitida por la Directora General del Archivo General de la Nación, Aurora Gómez Galvarriato Freer, al Secretario de Gobernación, Alejandro Poiré Romero, detalla “la situación de riesgo y conservación inadecuada que guarda el repertorio bibliográfico de la Biblioteca Gómez Morín, misma que se encuentra ubicada físicamente en la planta baja del edificio Cobián de la Secretaría de Gobernación (SEGOB)”.

En agosto de 2012, la BMGM regresa de manera contundente a la Biblioteca “Ignacio Cubas”, bajo el rubro de Fondo Reservado. La incorporación se hizo por transferencia, quedando certificada en la Acta Circunstanciada de Entrega

² Datos biográficos tomados de Secretaría de Gobernación, *Manuel Gómez Morín: Ilustre Mexicano*, México, 2004, pp. 7-16.

Recepción con fecha 9 de agosto de 2012, visada por Gustavo Mendoza, encargado de la Biblioteca Manuel Gómez Morín de la Coordinación de Eventos y Administración de la Oficina del Secretario de la Secretaría de Gobernación, y por Enrique González Lagunas, jefe de Departamento de Acervos Bibliohemerográficos del AGN.

TRABAJOS PREVIOS Y CONDICIÓN ACTUAL

La BMGM contiene señalamientos que indican labores previas de organización, algunos tomos presentan un sello de la Secretaría de Gobernación y dos etiquetas que registran número de inventario y clasificación de origen, testimonios del trabajo emprendido en 1994, que, al observar la inexistencia de inventarios, comisionaron a seis bibliotecarios para organizar el material bibliográfico. La base de datos utilizada recibía el nombre de “Extra”, cuyo formato era el “win-isis”. Mientras estuvo en resguardo del AGN, entre 1996 al 2003, continuó el mismo proceso de catalogación.

Reincorporada al Palacio de Cobián, en 2004, por instrucción de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEGOB, estudiantes de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía concluyeron la catalogación temática de acervo en la base de datos SIABUC, conforme con el inventario generado por la base electrónica. En aquel tiempo las cifras totales de 19,000 ejemplares bibliohemerográficos (obras monográficas, revistas, periódicos y una recopilación de folletos) de los siglos XVI al XX.

El reingreso al AGN durante 2012 estuvo plagado de vicisitudes; después de una valoración realizada por personal del archivo, el dictamen resolvió reincorporar únicamente los ejemplares que tuvieran características de los tratados antiguos. El inventario de origen sirvió como instrumento de control para el embalaje de los volúmenes.

Los trabajos de organización iniciaron desde el arribo al AGN, las comprendidas hasta 2015 (luego de un traslado de la BMGM a la Galería 5 y, a su vez, nuevamente el retorno de la galería al área de biblioteca) fue acomodar los libros en cajas conforme con el inventario en Excel capturado por personal de la BIC que, además de referir información detallada de cada uno de los ejemplares, permite tener pleno control de los aditamentos que lo acompañan (litografías, exlibris, grabados, fotografías, marcas de fuego entre otras), asimismo, facilita el servicio de consulta. Los datos obtenidos del acomodo son:

- 395 cajas.
- 5,515 títulos.
- 13,843 ejemplares.
- 265.87 metros lineales.

El material quedó asentado en estantería cerrada; los libros previamente asegurados en cajas numeradas (de forma consecutiva) fueron depositados en charolas de metal sin quebrantar el orden sistemático impuesto por el inventario en Excel, a excepción de los volúmenes con formato sábana, berlinés, tabloide o tamaños que sobresalgan la altura de la charola, que se acomodan en cajas planeras sobre el copete de la estantería con el fin de tener un correcto control de conservación.



Obras monográficas en la Biblioteca Ignacio Cubas.

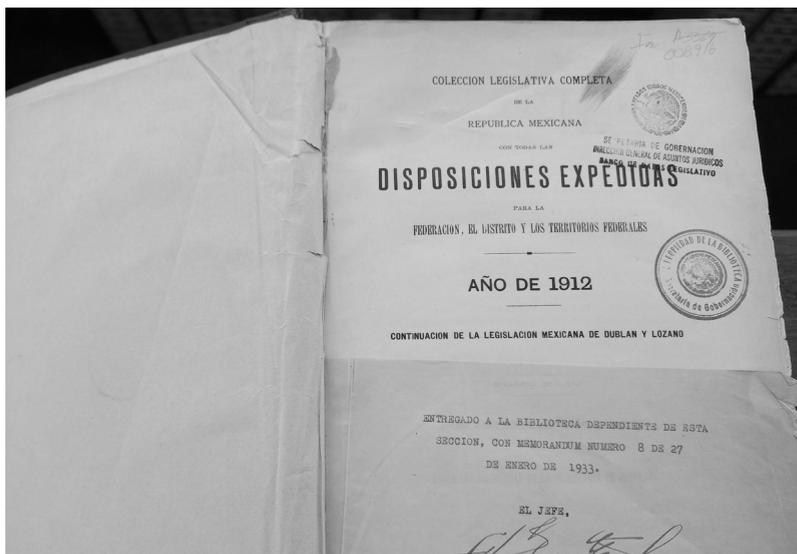
Actualmente el lugar de resguardo definitivo es el segundo nivel de la Galería 3. A mediados de 2022, del 13 de junio se emprendió el proyecto “Reubicación del Fondo Reservado: material bibliográfico y hemerográfico de la Biblioteca Ignacio Cubas del Archivo General de la Nación”, cuya finalidad respondía al mejor resguardo, cuidado y preservación de las obras antiguas. Para la consulta

del acervo del Fondo Reservado es necesario presentar credencial de investigador del AGN, uso de guantes y cubrebocas. La consulta se realiza dentro de las instalaciones de la BIC del AGN, en un horario de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas.

PRESENTACIÓN ALCANCE Y CONTENIDO

Repertorio especializado en material histórico; obligatorio precisar la abundante documentación que expone en tono a política, económica, aspectos sociales y culturales del México decimonónico. Básicamente los temas recurrentes son filosofía, religión, psicología, derecho, administración pública, ciencia, literatura clásica, antropología, medicina, tecnología, bellas artes, educación.

Se compone de monografías, manuales, publicaciones periódicas, publicaciones seriadas, revistas, folletos, enciclopedias, diccionarios, anuarios, atlas históricos y geográficos, publicaciones oficiales de México, memorias, boletines e informes. El servicio para su préstamo es en estantería cerrada.



Publicación oficial con testigo; dedicatoria autógrafa.

VOLUMEN

Conformada por 13,843 ejemplares, tiene 5,515 títulos, exhibidos en 295 charolas de estantería de metal que tomando medidas arrojan un aproximado de 265.87 metros lineales. Es colección cerrada; no registra nuevos ingresos.

TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES

Algunos ejemplares ostentan testigos o algún otro aditamento que enriquezca aún más la edición, inmiscuidos entre las hojas pueden hallarse los siguientes distintivos:

- Textuales: dedicatorias autógrafas, anotaciones manuscritas y mecanuscritas, recortes periodísticos o revistas, tarjetas personales o postales.
- Gráficos: fotografías, dibujos, postales, carteles, litografías, heliografías y grabados.
- Cartografía: mapas, planos y bosquejos arquitectónicos.
- Incrustaciones: timbres, exlibris, troquelados, marcas de fuego, herrajes y tapas de metal.



Obras monográficas. Libro con broche de metal.

LENGUAS

Mayoritariamente en español, aunque hay ediciones en idiomas inglés, francés, italiano, alemán, lenguas muertas latín y griego, dialecto náhuatl.

FECHAS EXTREMAS

La fecha más temprana está ubicada en la caja 20, con número de adquisición FR00374. *Melchioris Caniepis. Locorum Theologicorum*. Año 1572.

La fecha más tardía en la caja 344, número de adquisición FR07189. *Rafael Piña. Elementos de derecho civil mexicano*. Año 2004.

PROCESOS TÉCNICOS

La BMGM aún no es sometida a procesos de catalogación, sin embargo, es el primer grupo del Fondo Reservado que cuenta con número de adquisición en todos los volúmenes, iniciado en el rango FR00001, tiene instrumento de consulta y el material bibliohemerográfico está registrado en la base de datos de la BIC, la búsqueda es por autor y título, puede revisarse en <https://biblioteca.agn.gob.mx/consulta/index.php>

ACCIONES PREVENTIVAS DE RESGUARDO

Las celdas de la penitenciaría fueron adaptadas con estructuras de metal para acomodar los ejemplares sobre las charolas; básicamente, cumple con los requerimientos primordiales de depósito para materiales antiguos.

ACCIONES PREVENTIVAS DE CONSERVACIÓN

Todos los patrimonios bibliohemerográficos que integran el Fondo Reservado de la Galería 3³ requieren cuidados de conservación y restauración, por tanto, proyectan el mismo programa de intervención inmediata y a largo plazo que contemple la estabilización, restauración y corrección de los ejemplares que lo requieren, con énfasis en la cuestión de integrar y reutilizar (nuevamente) las partes restauradas, respetando así el valor intrínseco de la obra, los materiales nuevos serán aplicados únicamente donde los originales estén totalmente perdidos o ya no puedan ser funcionales. No cuenta con diagnóstico de estado de conservación elaborado por el área de estabilización y restauración del AGN.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El personal que labora en la biblioteca “Ignacio Cubas” del Archivo General de la Nación, estamos conscientes de la dedicación, trabajo y cuidados que requieren los libros antiguos, así como de la obligación de dar a conocer los tesoros bibliográficos que esconden las bibliotecas; asimismo, del compromiso de la sociedad por cuidar y respetar el patrimonio documental de México.

De lo anterior, existe una frase que describe perfectamente esta doble prioridad, atribuida a Leonardo Da Vinci: “no se puede amar lo que no se conoce, ni defender lo que no se ama”.

Bajo estos preceptos, establecemos nuestra dinámica de trabajo:

Custodiar, recopilar, catalogar, preservar y difundir el material bibliográfico de todas las colecciones bibliohemerográficas que salvaguarda para tenerlas en óptimas condiciones.

³ Las colecciones que custodia la Galería 3 son: Fondo Reservado de Origen, Colección Francisco Díaz de León, Colección Arquitecto Carlos Lazo Barreiro, Colección Alfredo Sanabria Romero, Biblioteca Manuel Gómez Morí, Colección Archivo Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Publicaciones Periódicas Antiguas de la Capital, Publicaciones Periódicas Antiguas de los Estados de la República Mexicana, Revistas Antiguas, Publicaciones Oficiales Antiguas.

Apoyar en las visitas guiadas que brinda el área de publicaciones del AGN entre instituciones particulares y académicas, investigadores y cualquier persona interesada, para concientizar e involucrar a la misma sociedad en la necesidad de salvaguardar y proteger nuestro patrimonio bibliográfico.

Capacitar de forma continua y enseñar el tratamiento bibliotecológico empleado por el personal de la BIC, en el proceso de catalogación, clasificación, indización y automatización de los diferentes materiales bibliográficos y del uso de herramientas y normas que utiliza la Bibliotecología en la automatización y recuperación de la información, para dar visibilidad a nuestra profesión.

Exhibir la riqueza bibliográfica que resguardan los libros, auxiliándose de la tecnología, digitalizando los títulos más prominentes para la consulta desde la página WEB.

Cabe mencionar que la biblioteca tiene una sección de periodicidad cuatrimestral dentro de la publicación oficial del AGN, denominada “Reminiscencias de la Historia”, que describe y difunde contenido de obras de alto valor histórico de los fondos, que se puede consultar en [https://Boletín del Archivo General de la Nación \(archivos.gob.mx\)](https://Boletín del Archivo General de la Nación (archivos.gob.mx))

REFERENCIAS

- Gómez Mont, Teresa, Manuel Gómez Morín. La lucha por la libertad de cátedra, México. Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- Manuel Gómez Morín: Ilustre Mexicano*, México, Secretaría de Gobernación, 2004, 105 pp.
- “Decreto por el que se expide La Ley Federal de Archivos”, en Diario Oficial de la Federación, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, tomo DCCLXXVII, núm. 16, viernes 15 de junio de 1918, primera sección.